

ANEXO

EXPEDIENTE: LSA-1157-P

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.2, DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO JULIO SECO LEON.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LAS CAMELIAS, Nº. 7

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER UNA EXPLOTACION PORCINA SIN CONTAR CON AUTORIZACION ADMINISTRATIVA O REGISTRO CORRESPONDIENTE.

ARTICULO: 7.1.n), 36 Y 38, DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 9.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: LSA-1289-P

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 38 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SATURNINO NOVELLA MARTIN

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN JUAN BAUTISTA, Nº. 8

LOCALIDAD: TRUJILLO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TENENCIA DE UNA EXPLOTACION PORCINA SIN CONTAR CON AUTORIZACION ADMINISTRATIVA O REGISTRO CORRESPONDIENTE

ARTICULO: 36 Y 38, DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3000 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

ANUNCIO de 8 de junio de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica a continuación, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 8 de junio de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: BC07/88

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: D. RAFAEL DE LA TORRE PRIETO **D.N.I.:** -----

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LIBT JUAN RAFAEL MORA, 16-42.B

LOCALIDAD: CÓRDOBA

HECHOS: INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LA ORDEN GENERAL DE VEDA (OGV) RESPECTO A LA CAZA EN TERRENO SOMETIDO A RÉGIMEN CINEGÉTICO COMÚN.

PARAJE: "LAS ERILLAS" (T.M. FUENLABRADA DE LOS MONTES)

TIPIFICACIÓN: LEY DE CAZA DE EXTREMADURA **ARTÍCULOS:** 90.18

SANCIÓN: MULTA DE 400 EUROS

Retirada de la licencia de Caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 1 año.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro.

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE - CTRA. SAN VICENTE, 3 - 06071 BADAJOZ-

EXPEDIENTE: BC05/391

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: D. FRANCISCO GÓMEZ BUSTO **D.N.I.:** -----

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 10

LOCALIDAD: DOS HERMANAS (SEVILLA)

HECHOS: INCUMPLIR LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES ESTABLECIDAS RESPECTO A LOS DISPAROS EN UNA ZONA DE SEGURIDAD O HACIA ELLA, DANDO MUERTE A UN ZORZAL.

PARAJE: "ZEGÓN" (HIGUERA LA REAL)

TIPIFICACIÓN: LEY DE CAZA DE EXTREMADURA **ARTÍCULOS:** 90.4

SANCIÓN: MULTA DE 320 EUROS. INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA U OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA Y/O ANULACIÓN DE ACOTADO EN SU CASO POR UN PERIODO DE 1 AÑO.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro.

RECURSOS QUE PROCEDEN: RECURSO DE ALZADA ANTE EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TENGA LUGAR LA PUBLLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE: BC07/87

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: D. FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ CUENCA **D.N.I.:** -----

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CASTAÑO, 5P 1BJ 1

LOCALIDAD: CÓRDOBA

HECHOS: INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LA ORDEN GENERAL DE VEDA (OGV) RESPECTO A LA CAZA EN TERRENO SOMETIDO A RÉGIMEN CINEGÉTICO COMÚN, SIN LICENCIA DE CAZA Y EN ZONA DE SEGURIDAD.

PARAJE: "LAS ERILLAS" (FUENLABRADA DE LOS MONTES)

TIPIFICACIÓN: LEY DE CAZA DE EXTREMADURA **ARTÍCULOS:** 90.18

SANCIÓN: MULTA DE 400 EUROS. INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA U OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA Y/O ANULACIÓN DE ACOTADO EN SU CASO POR UN PERIODO DE 1 AÑO.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTOR: Luis Moreno Chaparro.

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE - CTRA. SAN VICENTE, 3 - 06071 BADAJOZ-
